

EXP - UNC: 0034617/2014
CÓRDOBA, 06 AGO 2014

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Sra. **COUSIERS MERCEDES LUCIANA DNI: 29.966.660**; para dictar el curso "El Cuerpo del actor en Escena".

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. **COUSIERS MERCEDES LUCIANA DNI: 29.966.660**, desde el 05 de Junio de 2014 al 31 de Julio de 2014, por el dictado del taller "El Cuerpo del actor en Escena", con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 - Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar, cumplido, volver al área económica.

RESOLUCIÓN Nº

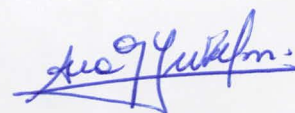
d.o.

0363



Mgter. Pedro Sorrentino
Secretario de Extensión
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba